

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
JUEVES 05 DE MARZO DE 2026

Con base en el artículo 29 de la Ley Orgánica y el artículo 81 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Occidente, el Dr. Pedro Flores Leal, Titular de la Rectoría y Presidente del Consejo Universitario, convoca a la Sesión Ordinaria Virtual de este Órgano Colegiado, en la Sala Virtual TELMEX+ Código de Identificación 89754754359 y Contraseña: 763535; a las 11:00 horas del día jueves 5 de marzo de 2026, para el desahogo del siguiente orden del día,

Orden del día:

1. Bienvenida;
2. Honores a la Bandera;
3. Presentación de autoridades;
4. Comprobación de asistencia y declaratoria de *quorum*;
5. Nombramiento de escrutadores;
6. Aprobación del orden del día;
7. Aprobación del acta de la sesión anterior;
8. Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones realizadas al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al cierre del Ejercicio Fiscal 2025 así también los tabuladores y plantillas retroactivos de julio a diciembre al cierre del Ejercicio Fiscal 2025 del personal docente, administrativo y servicios generales de la Universidad Autónoma de Occidente, presentado por el M.C. José Luis Castillo Martínez, Vicerrector de Administración y Finanzas;
9. Propuesta y en su caso aprobación del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, presentación de los tabuladores y plantillas iniciales de 2026 del personal docente, administrativo y servicios generales; y el Plan de Austeridad para 2026 de la Universidad Autónoma de Occidente,



presentado por el M.C. José Luis Castillo Martínez, Vicerrector de Administración y Finanzas;

10. Propuesta y en su caso aprobación para que, el Programa Institucional para el Fortalecimiento de Lenguas Extranjeras (PIFLEX) sea administrado y operado a través del Centro de Lenguas Extranjeras, a partir del Ciclo Escolar 2026-2027, presentado por el Dr. Pedro Flores Leal, Titular de la Rectoría y Presidente de Consejo Universitario;
11. Propuesta y en su caso aprobación de nueva Oferta Educativa y réplica de Licenciatura y Posgrado en modalidad presencial y semiescolarizada o mixta en la Unidad Regional Culiacán, para el Ciclo Escolar 2026-2027, presentado por el Dr. Abel Antonio Grijalva Verdugo, Director de la Unidad Regional Culiacán;
 - a. Licenciatura en Mercadotecnia en modalidad mixta (semiescolarizada)
 - b. Licenciatura en Gastronomía en modalidad mixta (semiescolarizada)
 - c. Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en modalidad mixta (semiescolarizada)
 - d. Réplica de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales en modalidad mixta (semiescolarizada)
 - e. Réplica de la Licenciatura en Ingeniería de Software en modalidad mixta (semiescolarizada)
 - f. Réplica de la Maestría en Docencia en modalidad presencial
 - g. Réplica de la Maestría en Psicología Clínica en modalidad presencial
12. Asuntos Generales;
13. Cierre de la sesión.

1. **PARA INICIAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, SE DIO LA BIENVENIDA A LOS CONSEJEROS UNIVERSITARIOS E INVITADOS ESPECIALES**



6. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Dra. Guadalupe Arlene Mora Romero, Vicerrectora Académica y Secretaria del Consejo Universitario, comentó al pleno que el orden del día de esta sesión ordinaria de Consejo Universitario viene en la convocatoria que recibieron para esta sesión, solicitando que si alguien tuviera algún comentario u observación lo presentara. No dándose ningún comentario, se solicitó la votación para su aprobación. Se pidió a los escrutadores que, por la naturaleza virtual de la sesión, al momento de envío de los votos, se notificara a la Secretaría de Consejo Universitario, los votos a favor, los votos en contra, y las abstención, así como dar a conocer si alguno de los consejeros tienen problemas de conexión para emitir su voto, contando con un quorum de 65 Consejeros Universitarios conectados, ya que tres consejeros perdieron la conexión, se obtuvo el siguiente acuerdo:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 65 VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, CELEBRADO EL JUEVES 5 DE MARZO DE 2026. SE ADJUNTA COMO ANEXO N.º 2 AL ORIGINAL DE ESTA ACTA (CU A02-05.03/2026)

7. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR



La Dra. Guadalupe Arlene Mora Romero, Vicerrectora Académica y Secretaria del Consejo Universitario, comentó: *Este punto del orden del día se refiere a la aprobación del acta de la sesión solemne con carácter de extraordinaria llevada a cabo el 12 de febrero de 2026, en modalidad virtual, donde se aprobó: el Reglamento General de Becas de la Universidad Autónoma de Occidente, la creación del Centro Lince De Ingeniería En Software Académico, la aplicación del Test de Orientación Profesional para el diagnóstico académico y de salud mental de las alumnas y alumnos de tercero, quinto, y séptimo semestre del Ciclo Escolar 2026-2027 en la Universidad Autónoma de Occidente, y que todos los asuntos que*



9. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PRESENTACIÓN DE LOS TABULADORES Y PLANTILLAS INICIALES DE 2026 DEL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES; Y EL PLAN DE AUSTERIDAD PARA 2026 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

La Dra. Dra. Guadalupe Arlene Mora Romero, Vicerrectora Académica y Secretaria del Consejo Universitario, dio de nuevo el uso de la voz el maestro José Luis Castillo Martínez, para que presentara la propuesta y en su caso aprobación del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, presentación de los Tabuladores y Plantillas Iniciales de 2026 del personal docente, administrativo y servicios generales; y el Plan de Austeridad para 2026 de la Universidad Autónoma de Occidente.

M.C. José Luis Castillo Martínez, Vicerrector de Administración y Finanzas, expresó: *Muchas gracias, por permitirme de nuevo el uso de la voz, para el desahogo del punto nueve del orden del día, que es la presentación de la propuesta y en su caso aprobación del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, presentación de los Tabuladores y Plantillas Iniciales de 2026 del personal docente, administrativo y servicios generales; y el Plan de Austeridad para 2026 de la Universidad Autónoma de Occidente, en cumplimiento del Artículo 22, fracción novena, Artículo 29, fracción sexta de la Ley Orgánica, y el Artículo 81 fracción décima primera del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Occidente, y los Artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria; les presento a ustedes el anteproyecto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.*



Para el capítulo 5000. De inversión, se proyectó la cantidad de \$6,000,000.00 (Son: seis millones de pesos 00/100 M.N.).

Sumando un total de Egresos e Inversión de \$1,075,446,828.00 (Son: mil setenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos veintiocho pesos 00/100MN).

De Deuda Pública se pidió un préstamo para el cierre del Ejercicio Fiscal 2025 por un importe de \$31,240,000.00 (Son: treinta un millones doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), dando un total de Egresos \$1,106,686,828.00 (Son: mil ciento seis millones seiscientos ochenta y seis mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.). Gracias.

Como parte del desahogo del punto nueve del orden de día, se presentaron los Tabuladores y Plantillas Iniciales para el Ejercicio Fiscal 2026 del personal docente, administrativo y servicios generales; que son iguales con las que se cerró el Ejercicio Fiscal 2025, los cuales se adjuntan a esta acta como parte del Anexo CU A05-05.03/2026.

El C.P. Doro Alfonso Moreno Sandoval, Director de Finanzas, dio lectura al Plan de Austeridad de la Universidad Autónoma de Occidente, para el Ejercicio Fiscal 2026, el cual consta de veinte puntos. Se adjunta a esta acta como parte del Anexo CU A05-05.03/2026.

Concluida la lectura del Plan de Austeridad de la Universidad Autónoma de Occidente, para el Ejercicio Fiscal 2026; se abrió el espacio para comentarios, de los puntos presentados por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, los Tabuladores y Plantillas iniciales de 2026 del personal docente, administrativo y servicios generales; y el Plan de Austeridad para 2026 de la Universidad Autónoma de Occidente, dándose el siguiente:

Dr. Pedro Flores Leal, Titular de la Rectoría y Presidente de Consejo Universitario: *si muchas gracias al maestro José Luis Castillo, al Lic. Doro Alfonso Moreno, e igual un*



generales; y el Plan de Austeridad para 2026 de la Universidad Autónoma de Occidente, obteniéndose el siguiente acuerdo:

SE APRUEBA POR MAYORÍA CON 68 VOTOS, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PRESENTACIÓN DE LOS TABULADORES Y PLANTILLAS INICIALES DE 2026 DEL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES; Y EL PLAN DE AUSTERIDAD PARA 2026 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, QUE PASARÁ AGREGADA COMO ANEXO N.º 5 AL ORIGINAL DE ESTA ACTA. (CU A05-05.03/2026)

10. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE, EL PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS (PIFLEX) SEA ADMINISTRADO Y OPERADO A TRAVÉS DEL CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS, A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PRESENTADO POR EL DR. PEDRO FLORES LEAL, TITULAR DE LA RECTORÍA Y PRESIDENTE DE CONSEJO UNIVERSITARIO



La Dra. Guadalupe Arlene Mora Romero, Vicerrectora Académica y Secretaria del Consejo Universitario dio el uso de la voz al Dr. Pedro Flores Leal, Titular de la Rectoría y Presidente de Consejo Universitario, para que presentará la solicitud de que el Programa Institucional para el Fortalecimiento de Lenguas Extranjeras (PIFLEX) sea administrado y operado a través del Centro de Lenguas Extranjeras, a partir del Ciclo Escolar 2026-2027.

Dr. Pedro Flores Leal, Titular de la Rectoría y Presidente de Consejo Universitario: *muchas gracias Dra. Arlene Mora; comentarle que desde el año pasado hemos estado atendiendo las disposiciones de la subsecretaria de educación superior, en relación a cómo estamos manejando nuestro presupuesto, así como el desarrollo de nuestras actividades académicas; tenemos en nuestra universidad el Programa Institucional para el Fortalecimiento de Lenguas*



13. CIERRE DE LA SESIÓN

Agotados los comentarios y registro de asuntos generales, se entonó el Himno Lince de la Universidad Autónoma de Occidente; a su término, la Dra. Gualupe Arlene Mora Romero, secretaria del Consejo Universitario, solicitó a los Consejeros Universitarios mantener la postura de pie, y procedió al cierre de la sesión ordinaria de este Órgano Colegiado, siendo las catorce horas con once minutos del jueves 05 de marzo de 2026; declaró clausurados los trabajos de la sesión ordinaria virtual del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Occidente.

PARA CONSTANCIA DE LO ACORDADO, SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA POR LA DRA. GUADALUPE ARLENE MORA ROMERO, VICERRECTORA ACADÉMICA Y SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA QUE SE ACTÚA EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, CERTIFICANDO LO ACTUADO EL DR. PEDRO FLORES LEAL, TITULAR DE LA RECTORÍA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

POR LA CULTURA A LA LIBERTAD ®



DR. PEDRO FLORES LEAL

Titular de la Rectoría y

Presidente del Consejo Universitario

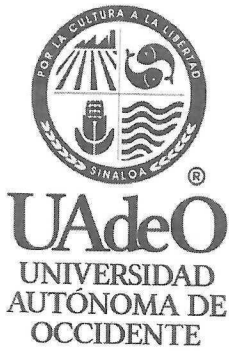


DRA. GUADALUPE ARLENE MORA ROMERO

Vicerrectora Académica y

Secretaria del Consejo Universitario





PLAN DE AUSTERIDAD

La Universidad Autónoma de Occidente (UAdeO), conforme a su estatus anterior como Universidad Pública de Apoyo Solidario (UPEA) inició con un Plan de Austeridad aplicado para el ejercicio 2026, de acuerdo con el Decreto de Austeridad publicado el 10 de enero de 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, Órgano Oficial del Gobierno del Estado, en el Tomo CVIII 3ra. Época No. 005, que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa.

Esta institución, denominada ahora como Universidad Autónoma de Occidente, con el estatus de Universidad Pública Estatal (UPE) logrado el 21 de febrero de 2018 (Decreto No. 376 del H. Congreso del Estado), se suma por convicción, a lo dispuesto en el artículo 127 constitucional y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de nuestro actual Gobierno encabezado por el Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, presentando ante este Consejo Universitario el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2026, en el cual se contemplan las acciones necesarias para asegurar su sustentabilidad financiera, así como cada una de las partidas presupuestales autorizadas dentro del Plan de Austeridad y Ahorros para la Universidad.

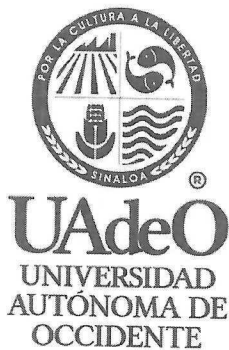
Por lo antes señalado, la Universidad Autónoma de Occidente, aplica su Plan de Austeridad para el ejercicio 2026, con la finalidad de destinar estos recursos al fortalecimiento de su matrícula y a la mejora de su calidad educativa, a través de los siguientes puntos de acuerdo.

Rectoría

Blvd. Macario Gaxiola

/ Carretera Internacional S/N, CP 81216,
Col. Las Malvinas, Los Mochis, Sinaloa.

Blvd. Lola Beltrán
y Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa.



1. Para evitar en lo posible la generación de pasivos, previo a la formalización de compromisos de pago, se verificará a través de áreas financieras, la autorización de cualquier egreso considerando que tenga disponibilidad presupuestal y financiera.
2. Los funcionarios a nivel Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Administración y Finanzas, Vicerrectoría de Operación Institucional y Direcciones de las diferentes áreas, son responsables de que el presupuesto de ingresos y egresos sea ejercido y aplicado adecuadamente, con base en las reglas de operación de cada programa institucional, estatal y federal.
3. Los requerimientos de contratación o promoción del personal se fundamentan en la verificación de que cada aspirante cumpla con el perfil idóneo del puesto a ocupar o de la actividad por desempeñar, de acuerdo con la reglamentación universitaria y a la disponibilidad presupuestal correspondiente.
4. Realización de ajustes en el esquema de remuneraciones para establecer topes salariales y que nadie gane más que la persona titular de la Presidencia de la República, en armonía con lo dispuesto en la Ley de Austeridad.
5. Reducción de los contratos por honorarios, los cuales sólo serán autorizados cuando sean esenciales para el desarrollo de la institución; el pago de conceptos asimilados a salarios por actividades generadoras de recursos propios no podrá exceder en su totalidad lo pagado durante el ejercicio 2025, el ahorro que se espera obtener en el año 2026 es de un 8.75%, equivalente a \$ 180,497.22
6. El pago de tiempo extraordinario continuará realizándose sólo en circunstancias especiales y de conformidad en lo previsto en el Contrato Colectivo de Trabajo.
7. Los gastos por concepto de viáticos, transporte y representación en el país y en el extranjero continuarán restringiéndose para la atención de la gestión institucional, los cuales deberán ser debidamente justificados académicamente y comprobados conforme a la normatividad, preferentemente se usará videoconferencias para reducir el traslado de personal a las Unidades Regionales y Extensiones, esto reducirá un 12.06% el gasto en viáticos, equivalente a \$ 370,638.85

Rectoría

Blvd. Macario Gaxiola

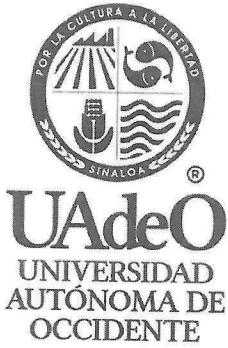
Carretera Internacional S/N, CP 81216,

Col. Las Malvinas, Los Mochis, Sinaloa.

Blvd. Lola Beltrán

y Rolando Arjona, CP 80020,

Culiacán, Sinaloa.



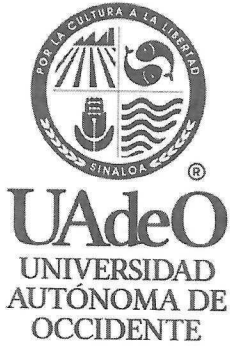
8. Se continuará priorizando el uso de videoconferencias para reducir el desplazamiento de personal académico y administrativo a las reuniones o actividades intrainstitucionales, nacionales o en el extranjero. Se estima que todas las sesiones del Consejo Universitarios se realicen por videoconferencia, con ahorros de \$360,000.00.
9. Asignación de vehículos debidamente justificada para atender las necesidades de las instancias que lo requieran para el desarrollo de sus funciones de las seis Unidades Regionales y tres Extensiones universitarias.
10. Se optará por la utilización, y en su caso adquisición, de vehículos con características técnicas que aseguren mayor vida útil y menor costo de mantenimiento. En la institución se tiene como requisito elaborar una bitácora de consumo de gasolina y mantenimiento del parque vehicular, el cual permite realizar una valoración oportuna del estado de los vehículos, tomar mejores decisiones respecto a su uso; esta acción reduce el gasto de mantenimiento y gasolina para vehículos en el 2026 de un 35.23% equivalente a \$ 549,015.10 y 4.08% equivalente a \$ 160,083.95 respectivamente.
11. Realización de mejoras en la regulación y procesos para una adecuada administración, disposición y resguardo de los bienes muebles e inmuebles. La institución presenta carencias de espacios físicos para llevar a cabo sus funciones sustantivas por lo que se ha realizado la reubicación de personal administrativo, resultando una reducción del 17.08%, lo cual representa un ahorro de \$499,680.02 pesos al año. El resto de los inmuebles que se encuentran arrendados están plenamente justificados.

Rectoría

Blvd. Macario Gaxiola
y Carretera Internacional S/N, CP 81216,
Col. Las Malvinas, Los Mochis, Sinaloa.

Blvd. Lola Beltrán
y Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa.

12. Cancelación de apoyos de telefonía móvil para directivos, la cual actualmente es pagada por los propios usuarios. Para el 2026 se disponen únicamente de tres líneas: una para la Rectoría y dos de datos.
13. Las erogaciones por conceptos de difusión, publicaciones oficiales y en general de las actividades relacionadas con comunicación institucional están sujetas a criterios de racionalidad y disciplina presupuestal. A la fecha no se realizan pagos a empresa alguna relacionada con la publicación y/o difusión. La Universidad gestiona su imagen institucional a través de medios propios de comunicación como el portal de internet y las redes sociales, en el ejercicio 2025 no se ejerció gasto por este rubro y se espera que en el año 2026 siga el mismo comportamiento.
14. Se continuará priorizando el uso de documentos y trámites de manera digital, para disminuir el uso de papel y recursos de impresión. La emisión de oficios será con el menor número de copias posible y el servicio de fotocopiado será de uso exclusivo para asuntos institucionales, mayormente para el cumplimiento de auditorías; se redujo la impresión de recibos de pago académicos a través de servicios en línea y bancarios, obteniendo una reducción de un 1.63% para este ejercicio 2026, representando un ahorro de \$215,673.98.
15. Se continuará con el uso eficiente y la optimización de los espacios universitarios. En las Unidades Regionales y Extensiones se comparten, en la medida de lo posible, laboratorios entre licenciaturas afines, siempre y cuando los planes y programas lo permitan. Se continuará trabajando con alianzas y convenios con organizaciones productivas para tener acceso a instalaciones de práctica.
16. Las erogaciones por concepto de gastos de orden social, cívico, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales, simposios o cualquier otro tipo de foro o evento análogo, deberán contar con la autorización acorde a la pertinencia académica, disponibilidad presupuestal y financiera. Se



deberá integrar un expediente que incluya los documentos que acrediten la contratación u organización requerida, la justificación y comprobación del gasto, y los resultados conforme a los objetivos planteados en la solicitud efectuada. Actualmente, este tipo de eventos se realiza con previa solicitud y justificación por las áreas académicas correspondientes, la cual se envía mediante acuerdo autorizado el monto del gasto a ejercer, al área de finanzas y presupuesto para la valoración de su solvencia presupuestal y financiera y una vez autorizado el gasto se procede a solicitar evidencia del evento, este gasto se busca reducir para este ejercicio un 28.74%, equivalente a \$ 1'301,429.94

17. Fortalecimiento del uso racional, responsable y sostenible de los recursos energéticos. La institución está en un proceso permanente de cambio de iluminación por el sistema LED, así como de programas de ahorro en el consumo por aire acondicionado en las oficinas, aulas y espacios universitarios.
18. Se revisaron y analizaron las cargas académicas de los Profesores de Tiempo Completo, Medio Tiempo y Asignatura Base, con base en lo establecido en un nuevo Reglamento del Personal Académico que establece nuevos lineamientos asignación académica priorizando la docencia, tutoría e investigación, limitando las asignaciones para gestiones no prioritarias, con el objetivo de asignar las cargas docentes y de investigación capitalizando al máximo las disposición de horas base y reducir la contratación de Profesores por Obra o Tiempo Determinado a necesidades específicas por perfil docente.
19. A partir del ciclo escolar 2024-2025 la UAdeO implementó el aprendizaje híbrido a través del Modelo Flex, el cual incluye la impartición de asignaturas en modalidad 100% virtual asíncrona para estudiantes de licenciatura del primer al sexto semestre de todos los programas educativos. Este modelo se ha aplicado en todas las Unidades Regionales y Extensiones. Su implementación ha permitido transitar 900 grupos de asignatura de presencial a virtual, generando ahorros por el uso de espacios áulicos y contratación de personal docente.

Rectoría

Blvd. Macario Gaxiola
Carretera Internacional S/N, CP 81216,
Bl. Las Malvinas, Los Mochis, Sinaloa.

Blvd. Lola Beltrán
y Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa.

20. La Universidad implementará el proceso de registro de aspirantes y examen de admisión completamente en línea, lo que permitirá realizar una mejor planeación académica y de uso de espacios, el ahorro en el 2026 se estima en \$500,000.00.

La Universidad Autónoma de Occidente elabora el Presupuesto de Operación Institucional con base en los ingresos propios y el recurso Federal y Estatal que se asigna y calendariza en el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del ejercicio 2026, el recurso asignado es limitado, lo cual exalta la necesidad de generar ahorros significativos en el gasto.

A t e n t a m e n t e

"Por la Cultura a la Libertad"

Dr. Pedro Flores Leal
Titular de la Rectoría

M.C. José Luis Castillo Martínez
Vicerrector de Administración y Finanzas

M.C. Fabiola Judith Robles Machado
Contralora Universitaria